

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE

AVISO N° 2016 - 012

11 DE OCTUBRE DE 2016

MEDIO DE CONTROL: POPULAR

RADICADO: 85001-2333-000-2016-00197-00

ACCIONANTE: JAIRO ERNESTO PINTO RINCÓN, OROMAIRO AVELLA BALLESTEROS

ACCIONADOS: MINISTERIO DE TRANSPORTE, MUNICIPIO DE YOPAL

VINCULADO: MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS

MAGISTRADO PONENTE: DR. NÉSTOR TRUJILLO GONZÁLEZ

En virtud de lo dispuesto en providencia proferida el 10 de octubre de 2016 proferida por el magistrado ponente Dr. Néstor Trujillo González, el Tribunal Administrativo de Casanare informa a la **COMUNIDAD EN GENERAL**, que en esta Corporación se adelanta **acción popular con radicado No. 85001-3333-001-2016-00197-00** instaurada por Jairo Ernesto Pinto Rincón y otro, contra el **Ministerio de Transporte y Municipio de Yopal**, cuyo objeto es la protección de los derechos colectivos por el presunto deterioro de la malla vial urbana de Yopal y sus elementos estructurales, presunto menoscabo del patrimonio público y de la moralidad administrativa por la suscripción del convenio de cooperación 1004 de 2015 y del contrato de obra 1601 de 2015.

En consecuencia cualquier ciudadano podrá intervenir en este proceso, el cual se encuentra radicado con el N° 85001-3333-001-2016-00197-00 y de considerarlo pertinente, obtendrá mayor información en la Secretaría del Tribunal, ubicado en la carrera 20 N° 8 – 90 interior 2 piso 2, tel. 6356688 de Yopal.

La admisión de esta demanda podrá agotar la posibilidad de introducir otras con el mismo objeto sin importar quién sea el demandante.

Cordialmente,


GINA HELENIETH RIVERA PEÑA
Secretaría General